



Oaxaca



SEMOVI
Secretaría de
Movilidad

JUNTOS
OŠQ Q OŠUA
P UT ŌUŌŌSĀ
ŪŌŌWŪŪŌP VOĒĀ
Ō } āāē ^) q ŌŠ^ āēK
ŌEŌē || ĀFI Ā^ ĀēĀ
Š^ ŌŌ^ ^) āēĀ^ Ā
Viāē •] āē^) &āēĀ
ŌB&Ā • [ĀēĀēĀ
Ō-+ |{ āēēē) ĀŪgā|āēē

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/138/2019.
ASUNTO:	SE CUMPLE REQUERIMIENTO.
R. R.	200/2017

con 5 fojas oficio

San Antonio de la Cal, Oax., a 11 de junio de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En atención al acuerdo de fecha dieciséis de mayo del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/1483/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el diez de junio del año en curso, en el recurso de revisión de número al rubro indicado: le remito la certificación por medio de la cual manifiesto la imposibilidad de notificar al recurrente [REDACTED] asimismo, el original del oficio a notificar.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anexo: 05 fojas



C.c.p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.

www.oaxaca.gob.mx



ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/130/2019.
ASUNTO:	SE NOTIFICA

San Antonio de la Cal, Oax., a 10 de junio de 2019.

[Redacted area]

En cumplimiento al acuerdo de fecha dieciséis de mayo del año en curso, dictado en el recurso de revisión R.R.200/2017, por el Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; al respecto le informo lo siguiente:

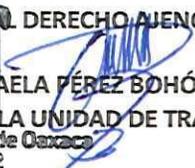
A través del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, antes Secretaría de Vialidad y Transporte, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve, se confirmó la inexistencia de la tarjeta de circulación debido a que se entrega en una sola y única emisión al contribuyente, de la cual no se guarda copia impresa o digital, siendo un cintillo de acuse de entrega el comprobante de que se realizó el trámite, el cual contiene datos personales, como es el nombre y la firma del contribuyente y el número de placa asignada, es por esa razón que la certificación únicamente se le otorga a quien compruebe la posesión legal del vehículo.

El costo por expedición de certificados de pago de contribuciones (cintillo) es de \$ 112.00 (ciento doce pesos), la cual deberá pagar en cualquier módulo de recaudación de rentas. Una vez acreditada la posesión legal del vehículo de que se trate, deberá acudir al módulo de Emplacamiento ubicado en Huajuapán de León. Cabe recalcar que el procedimiento citado es para la obtención del cintillo (acuse de entrega que sirve para comprobar que se realizó el trámite) y no para la tarjeta de circulación, por no existir en los archivos de esta Secretaría de Movilidad, de conformidad con el Acta arriba citada, misma que se anexa al presente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MARIANA ERANDI NASSAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 2016-2022

C. c. p. MARIANA ERANDI NASSAR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.

C. c. p. MARCOS ANTONIO MARTÍN, UNIDAD DE TRANSPARENCIA la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.

www.oaxaca.gob.mx